COMERCIO INTERNACIONAL EN COLOMBIA Y LAS NORMAS QUE LO RIGEN

ERIKA PEÑA RIAÑO

Universidad Militar Nueva Granada

Facultad de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos

Ensayo de grado – Diplomado

Bogotá D.C. Colombia

2015

RESUMEN

Este trabajo trata sobre la investigación e identificación de cómo las normas vigentes relativas al comercio afectan la balanza comercial en Colombia, desde la puesta en marcha del modelo de apertura en 1990. Se encontró que las normas han facilitado el comercio, a pesar de tener factores negativos, como la corrupción, el lavado de activos, y la financiación del terrorismo.

Colombia, hasta finales de la década de 1980, contaba con un modelo proteccionista que posteriormente, debido al auge y desarrollo de oportunidades, se implementó un modelo de apertura económica, donde buscaba generar mayor participación de todos los sectores, contribuyendo así al desarrollo empresarial, económico y político del país.

Las empresas y el gobierno, para regular las actividades comerciales, y evitar actos negativos, ha implementado normas internacionales, con el fin de mejorar la calidad en sus procesos y procedimientos, acompañada del mejoramiento continuo, y muchos más beneficios que les permitirán llevar a cabo dichas actividades comerciales sin mayores inconvenientes ni retrasos, ya que estas normas están avaladas por organizaciones internacionales reconocidas en todo el mundo; normas que facilitan el estudio de problemas internos y externos tanto de las empresas, como el país en general, y así mismo buscan con sus procesos encontrar la solución en el menor tiempo y con mayor calidad, reduciendo tiempos y costos, y satisfaciendo a los clientes.

Palabras Clave: Comercio Internacional, modelos económicos, acuerdos comerciales, normas internacionales, actividades comerciales.

ABSTRACT

This work deals with the investigation and identification of how the existing rules on trade affect the trade balance in Colombia, from commissioning model opening in 1990. It was found that the standards have facilitated trade, despite having factors negative, such as corruption, money laundering and terrorist financing.

Colombia, until the late 1980s, had a protectionist model later, due to the rise and development opportunities, a model of economic openness, which sought to generate greater participation of all sectors was implemented, thus contributing to business development, economic and political development.

The companies and the government to regulate business activities and avoid negative acts, has implemented international standards, in order to improve the quality of its processes and procedures, together with the continuous improvement, and many more benefits that allow them to perform such commercial activities without inconvenience or delay, as these standards are supported by recognized international organizations worldwide; standards that facilitate the study of internal and external problems of both companies, as the country in general, and likewise seek their processes to find the solution in the shortest time and with higher quality, reducing time and costs, and satisfying customers.

Keywords: International trade, economic models, trade agreements, international standards, business

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN……..……..…….5

CAPÍTULO 1. ALGUNOS ASPECTOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL EN COLOMBIA…….……...6

CAPÍTULO 2. ORGANIZACIONES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN COLOMBIA ……..……..…...9

2.1. Acuerdos vigentes…….……..……9

2.2. Acuerdos suscritos……..……..…….……10

2.3. Negociaciones en curso……..…..…….……10

2.4. Acuerdos Internacionales de inversión……....……..10

CAPÍTULO 3. NORMAS QUE RIGEN EL COMERCIO INTERNACIONAL EN COLOMBIA……12

3.1. Norma BASC 04:2012……12

3.2. NTC – ISO 31000:2009……....……14

3.3. NTC – ISO 28000…….……..……..…..15

3.4. NTC - ISO 9001:2008……..16

CAPÍTULO 4. APLICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS NORMAS TÉCNICAS…….18

CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES……..22

BIBLIOGRAFÍA……..…..23

INTRODUCCIÓN

El comercio internacional abarca temas económicos, políticos, sociales y culturales, entre otros. El objetivo de este trabajo es analizar algunas normas internacionales que tienen que ver con la actividad comercial (importaciones y exportaciones). Dentro de las normas a tratar, se tienen en cuenta la norma BASC, la NTC-ISO 31000, la NTC-ISO 28000 y la NTC-ISO 9001, las cuales son necesarias para determinar el papel que tienen tanto las empresas como el gobierno con el comercio, y qué tan positiva o negativamente lo ha afectado.

Por medio de la revisión y análisis de las normas en mención, se identifica la viabilidad de la implementación de las mismas; es decir, determinar cómo se lleva el proceso relacionado con la balanza comercial, con la observación, los procedimientos documentados (comprobantes), el análisis y la evaluación de los ítems relacionados con las normas y la actividad comercial, que va de acuerdo a la razón social de la empresa.

Así mismo, por los problemas internos presentados en el país, se ha visto un avance para contrarrestarlos, ya que tanto el gobierno como las empresas vienen realizando procesos y procedimientos para lograr la calidad, el mejoramiento continuo, la eficacia, la eficiencia, y el beneficio y satisfacción de la sociedad colombiana; lo cual se refleja con la implementación de las normas, que en la mayoría de casos, debido a nuestra cultura, se evidencia un retraso en la utilización de las mismas.

CAPÍTULO 1. ALGUNOS ASPECTOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL EN COLOMBIA

El comercio Internacional “consiste en el intercambio de bienes, servicios y capitales entre los diferentes países” (Mochón.1996. P. 215); o también: “El comercio internacional de un país está dado por todas las transacciones de bienes y servicios que realiza ese país con el resto del mundo”. (Arias. 2012)

Pero para entender más a fondo esta actividad comercial, se han formulado diferentes modelos y marcos teóricos que permitían a las naciones regular su balanza comercial (importaciones y exportaciones) buscando mayores beneficios de las partes involucradas. Dentro de los modelos a resaltar se encuentran el de ventaja absoluta de Adam Smith, ventaja comparativa de David Ricardo y la nueva teoría del comercio internacional y la política comercial estratégica.

En este orden de ideas, el modelo más empleado para entender el comercio en Colombia es el de la ventaja comparativa, ya que busca que los países se especialicen en las actividades productivas donde tienen menor costo de oportunidad, entendido este último desde la perspectiva que “de acuerdo con lo que se deja de percibir u obtener si se adquiere el bien o servicio, o si se implementa cierta política o se realiza cierta acción” (Arias, 2012); incrementando así la productividad en toda la economía, generando beneficios y oportunidades comerciales.

Colombia al ser un país biodiverso, tiene la capacidad de producir bienes y servicios en condiciones especiales, como por ejemplo el café y las flores. Así mismo, importa productos necesarios para el bienestar de la población, en especial productos tecnológicos.

Pero para que los productos colombianos lleguen a otros países es necesario implementar políticas y acciones para controlar e impulsar el Comercio internacional. Desde la década de 1960 hasta la actualidad, los gobiernos han implementado una serie de leyes y políticas regulatorias para exportaciones e importaciones, y para la agilidad de los procesos aduaneros, entre otros factores económicos, teniendo en cuenta que el país se basaba en un modelo de sustitución de importaciones, hasta 1990.

Buscando impulsar la producción interna, se presentan modificaciones en el modelo de sustitución de importaciones, generando mayores oportunidades a los empresarios, con la promoción de exportaciones; cambiando ese modelo proteccionista, a un modelo de apertura, contribuyendo con el desarrollo económico del país. Pero antes de este proceso, se presentaron diferentes aspectos relevantes.

Por ejemplo, la situación aduanera se implementó en el gobierno de Carlos Lleras Restrepo, cuando se da a conocer el Plan Vallejo, donde se pretendía implantar acciones aduaneras y controles cambiarios en cuanto a las importaciones y exportaciones de Colombia, razón por la cual “se creó la Ley 444 de 1967, donde instauraron marcos regulatorios para controlar y solucionar

los problemas de desequilibrio estructural y balanza de pagos". (Grupo Inercia Valor, 2012).

En el gobierno de Misael Pastrana, "se crea el Abono Tributario, donde se especificaban, por medio de documentos manejados por el Banco de la Republica, los porcentajes que se debían tener en cuenta para realizar exportaciones, donde los productos que más salían del país eran el petróleo y los derivados del mismo, cueros de res y el café" (Garay S., 2004). También se implementó un porcentaje para los ingresos tributarios del Estado. Hoy en día, estos documentos se conocen como Certificado de Reembolso Tributario (CERT), el cuál fue aceptado por el GATT (Acuerdo General de Aranceles y Comercio).

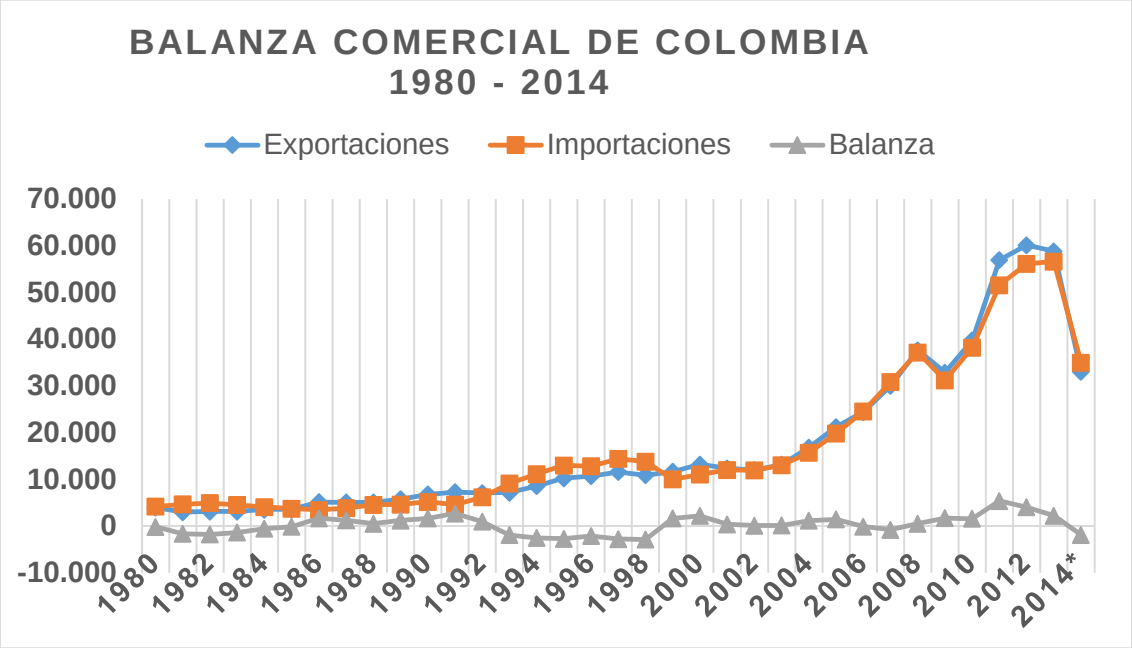
En el gobierno de Virgilio Barco, se evidenció un "cambio en los porcentajes de los limitantes de las importaciones y aranceles" (Grupo Inercia Valor, 2012); es decir, se cambiaron las políticas que se tenían, para que los comerciantes pudieran realizar sus actividades comerciales de forma ágil y reduciendo costos. Así mismo, en cuanto a las medidas arancelarias, éstos eran muy altos, y debido a la medida anteriormente dicha, bajaron notablemente.

En el periodo presidencial de Cesar Gaviria, no solo se reformó la constitución, sino que se realizaron cambios y medidas sobre el comercio internacional. Dentro de este proceso, "se crean nuevos organismos como Mincomex, Bancoldex, la DIAN, el Consejo Superior de Comercio Exterior y los Intermediarios del Mercado Cambiario" (Grupo Inercia Valor, 2012).

Desde los años 90, se ha visto un avance y cambio en las instituciones y organismos reguladores del Comercio Internacional, como la creación del Ministerio de Comercio Exterior (1991), que hoy en día se conoce como el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Más adelante, debido a los avances obtenidos con los diversos acuerdos establecidos en la época, en 1995, con el fin de regir las normas en cuanto a Comercio Exterior, Colombia hace parte de la Organización Mundial del Comercio (OMC), buscando obtener beneficios tanto para los exportadores como importadores.

Ahora bien, actualmente en cuanto a los niveles de importaciones y exportaciones, estos varían de acuerdo a actividades de producción e industrialización, actividades agropecuarias, turismo, educación (haciendo referencia a intercambios), tecnología, entre otros; los cuales son un complemento para el crecimiento de la economía nacional. Es por esto, que desde los años de 1990 (donde inicia el modelo de apertura), se registran cambios notables en la balanza comercial, como se identificarán en la siguiente gráfica:

Grafica Nº1. Balanza Comercial de Colombia, 1980-2014



FUENTE: Elaboración propia con datos tomados del DANE.

Teniendo en cuenta la gráfica anterior, se evidencia, que desde los años de 1990, las importaciones y exportaciones han aumentado a partir de la implementación del modelo de apertura, generando beneficios al comercio; pero así mismo, la balanza comercial registra variaciones donde se ve que no ha sido un proceso constante, como se veía en el periodo del modelo proteccionista (años anteriores a 1990).

Como ejemplo, se tiene en cuenta que en el último año, la balanza viene presentando un déficit comercial, debido a que las importaciones son mayores (teniendo en cuenta que la información recolectada y analizada va hasta Julio de 2014); caso contrario con los años anteriores, que presentan un superávit.

Actualmente, las importaciones han disminuido notablemente con respecto al año anterior, debido a las “bajas ventas que se han registrado de productos como gasolina, aceites, biodiesel, petróleo y algunos derivados del petróleo (recursos naturales y los productos derivados de los mismos)” (DIAN, 2014); así mismo, hay que tener en cuenta el ingreso de productos tecnológicos como los celulares, televisores, y demás aparatos electrónicos.

En cuanto a las exportaciones, también disminuyeron con relación al año anterior. Esto sucedió debido a que existen más productos internacionales que ingresan al país. Por el contrario, “productos como el café, el oro – platino, huellas térmicas, entre otros, son los que con mayor frecuencia salen del país. Los principales países donde se exporta es Estados Unidos (oro), Venezuela (dulcería y confites), Países Bajos (Policloruro de vinilo)” (DIAN, 2014).

CAPÍTULO 2. ORGANIZACIONES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN COLOMBIA

Desde hace varios años, se han visto cambios en el Comercio Internacional en Colombia, con la creación de ministerios, asociaciones y entidades, que permitieron que esta actividad se desarrolle de manera adecuada, contribuyendo al desarrollo económico, político y social del país.

Con el fin de generar un mayor comercio e integración entre los países, Colombia busca fortalecer los diferentes sectores de la economía; es por esto, que los acuerdos comerciales abarcan temas fundamentales como lo es "el acceso a mercados, la agricultura, inversión, subsidios, política de competencia, derechos de propiedad intelectual, solución de diferencias y compras en el sector público" (Universidad Sergio Arboleda. 2009. Política comercial de Colombia con el mundo).

A continuación se encuentran los siguientes acontecimientos estructurales, representados en los acuerdos comerciales con otros países:

2.1. ACUERDOS VIGENTES:

Colombia cuenta con varios tratados que han entrado en vigor con diferentes países del mundo, debido a los intereses tanto económicos, políticos, educativos, sociales, culturales, entre otros; lo cual contribuye al desarrollo económico y político del país, al aprovechamiento de las oportunidades que se presentan, a la reducción de costos y demás factores relacionados.

> "*Dentro de estos tratados, se encuentra el TLC entre Colombia y países como México, los participantes del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras), Canadá, Estados Unidos, Venezuela, Cuba, Nicaragua, los Estados EFTA (Suiza y Liechtenstein). También cuenta con acuerdos con la Comunidad Andina (CAN), la Comunidad del Caribe (CARICOM), con MERCOSUR, y la Unión Europea". (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2014).*

Así mismo, estos tratados abarcan temas como la apertura de mercados, tanto de productos como servicios, con el fin de generar mayor inversión entre los consumidores y las empresas; la integración entre los países y comunidades mencionadas, para generar desarrollo y oportunidades en el mercado e inversión, a la hora de intercambiar bienes y servicios propios de cada una de dichas regiones; la generación de ventajas comerciales y liberalización de mercados; la generación de cooperación económica, laboral, ambiental y técnica entre los países del Caribe; la promoción del sector privado, con el propósito de obtener un crecimiento en el comercio y la inversión; la generación de una zona de libre comercio con bajos aranceles, para determinar los niveles de desarrollo económico de los países miembros; la apertura económica; el mejoramiento y promoción de las relaciones comerciales (especialmente en el caso de Venezuela).

La facilitación y promoción de las relaciones comerciales, mediante la implementación de protocolos, especifican la profundización de bienes y servicios propios de los países mencionados, incorporando al manejo del acuerdo normas técnicas, jurídicas, entre otras. Esto se realiza para afianzar más el intercambio de mercancía y fortalecer el comercio en la zona norteamericana, centroamericana, suramericana, regiones europeas y asiáticas.

2.2. ACUERDOS SUSCRITOS:

Actualmente, "Colombia tiene acuerdos suscritos con la Alianza del Pacifico (Chile, Colombia, México y Perú), con Corea, Costa Rica, Israel y Panamá" (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2014); donde se estudian los perfiles de cada uno de los países, se realizan análisis y estudios de los sectores, para determinar cuáles resultan beneficiados y cuáles no, y así tomar medidas para lograr la participación permanente de dichos sectores; es decir, buscar la manera de generar integración económica, ya que tanto Colombia como el país con el que se está realizando el acuerdo, busquen beneficios mutuos y se apoyen entre sí.

Un acuerdo comercial se realiza porque uno de los países involucrados tiene intereses, ya sean políticos, económicos, culturales, entre otros, es decir, de integración; siendo más viable la realización del acuerdo. Después de definir los intereses, se realizan las rondas de negociación y comunicados de prensa informando el desarrollo que ha tenido el acuerdo.

2.3. NEGOCIACIONES EN CURSO:

Colombia, presenta interés en entablar relaciones comerciales y políticas con países como Israel, Vietnam, Egipto, Turquía, y Sudáfrica, con el fin de generar inversión e integración. Estas regiones cuentan con recursos y productos tecnológicos que generan innovación y creatividad, aspectos necesarios para crear valor agregado a las empresas y a dichos países.

Es por esto, que se están realizando negociaciones en curso con países como Turquía, Japón y TISA. Este último, es un acuerdo sobre el comercio de servicios, donde la Organización Mundial del Comercio (OMC), decidió realizar el acuerdo para que los países interesados lograran una mayor participación sobre los mismos. Las negociaciones empezaron en el año 2012, y participan 50 países, de la Unión Europea, Australia, algunos países asiáticos, Norte América, y algunos países Latinoamericanos.

2.4. ACUERDOS INTERNACIONALES DE INVERSIÓN:

Para tener en cuenta estos acuerdos, es necesario conocer el concepto de INVERSIÓN, la cual hace referencia que, "mientras el gasto en bienes de consumo reporta utilidad instantánea, el gasto en bienes de inversión pretende elevar el nivel de vida en el futuro. La inversión es el componente del PIB que une el presente con el futuro." (Mankiw. 2008); esto quiere decir, que la inversión se encarga del estudio de la producción de bienes y servicios, para que en un futuro se tenga control sobre la misma. Esto genera proyecciones a futuro,

determinando si es viable o no para el país, adquirir o vender un producto y/o servicio a nivel nacional e internacional.

En Colombia, los acuerdos internacionales de inversión, lo que pretenden es “atraer inversión extranjera y promover la inversión colombiana en el exterior.” (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2014).

Se encuentran acuerdos vigentes y suscritos. En los primeros, se tienen negociaciones con México Chile, el Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador), Canadá, Suiza, Estados Unidos, España, Perú, China e India. En cuanto a los acuerdos suscritos, se tienen negociaciones con la Unión Europea, Corea, Reino Unido y Japón.

Todos los anteriores acuerdos están enfocados en la construcción de un mercado competitivo, teniendo en cuenta factores políticos, económicos, la cooperación internacional (desarrollo), que hacen que los países generen no solo relaciones comerciales, sino que también mecanismos que hagan parte de la educación y capacitación de la población colombiana.

Por otro lado, dichos acuerdos de inversión presentan obstáculos, que no permiten la puesta en marcha de los mismos, como los altos aranceles, las altas cuotas dadas para importar bienes y servicios, que relacionándolo con los otros países, hace que se realice un estudio de ventaja comparativa, como metodología para identificar dichos factores. Así mismo, existen otros obstáculos, como “el establecimiento de procedimientos aduaneros complejos y costosos, y el recurso a normas administrativas de calidad y sanitarias muy estrictas que genéricamente se denominan barreras no arancelarias.” (Mochón, Francisco. 1996. Pág. 218).

CAPÍTULO 3. NORMAS QUE RIGEN EL COMERCIO INTERNACIONAL EN COLOMBIA

Actualmente, las empresas tanto públicas como privadas deben seguir una normatividad que es regulada por organismos, donde por medio de normas hacen que las empresas realicen sus actividades comerciales de manera legal; esto hace que se tenga mayor control y seguimiento por parte de las autoridades en las acciones comerciales (tanto importaciones como exportaciones) con el fin de prevenir y contrarrestar el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Dentro de estas normas se encuentra la ISO 31000 (Gestión del riesgo), ISO 9001 (Gestión de la calidad), ISO 14001 (Gestión ambiental), ISO 28000 (Gestión de la Seguridad para la Cadena de Suministro), ISO 27001 (Seguridad de la Información), Norma BASC, entre otras.

Por otra parte, a las empresas les exigen implementar una normatividad, que cuente con procedimientos documentados que son comprobantes de que las normas se están aplicando dentro de las mismas, ya que en algunos casos, la corrupción y el trabajo fácil prevalecen y las normas les sirven como fachada, teniendo la certificación pero no cumpliéndola como debe ser.

Dichas normas se aplican y se toman en cuenta según el sector en el cual se desempeñe la empresa, en la mayoría de casos, se aplica a la cadena de suministros, la cual tiene como mecanismo a seguir, un camino con diferentes fases, en las cuales se debe tener en cuenta un proceso para cada uno. Como ejemplo de cadena de suministro, teniendo en cuenta que ésta se conforma de todas aquellas partes tanto internas como externas, que permiten al productor o exportador hacer llegar sus productos o servicios al cliente; se encuentra el fabricante, los transportadores, los agentes de control (policía, DIAN), aeropuertos, puertos, agentes de carga, clientes, entre otros; es decir, son todos los que participan en la realización y entrega del producto al cliente. En este orden de ideas, a continuación, se van tener en cuenta cuatro normas técnicas:

3.1. NORMA BASC 04:2012

Esta norma es regulada por Business Alliance for Secure Commerce (BASC), que “es una alianza empresarial internacional que promueve un comercio seguro en cooperación con gobiernos y organismos internacionales”. (BASC, 2014)

Está caracterizada por procedimientos de cooperación entre los diferentes países y las regiones nacionales. El principal objetivo de esta organización, es brindar seguridad comercial a los exportadores e importadores; es decir, ésta ofrece reconocimientos y capacitación a todas aquellas empresas e instituciones educativas, que quieren contribuir con el desarrollo político, económico y social del país. Es por esto, que los clientes al ver que una empresa está certificada en la norma BASC, les generan más confianza a la hora de realizar sus actividades comerciales.

Se conforma de requisitos y estándares. Dentro de los requisitos (la norma como tal), se habla del SGCS (Sistema de gestión de control y seguridad), donde establecen el marco legal; ya en los estándares, se conocen los requerimientos

específicos, que su utilización va a depender del sector donde se vaya a manejar la actividad.

La norma está dividida por capítulos, donde se especifican con una numeración. Es este orden de ideas, nombraremos los principales y algunas características:

- "4.1 Generalidades" (BASC, 2014) → Definir el alcance, son los debe que se tienen en cuenta a la hora de implementar y documentar la norma, es buscar la eficacia.

- "4.2 Política de control y seguridad" (BASC, 2014) → Se crea una política de seguridad, unos lineamientos, realizados por la alta gerencia, con el fin de seguir un marco de referencia del SGCS.

- "4.3 Planeación" (BASC, 2014) → Se conforma de subcapítulos, igualmente numerados, los cuales especifican diferentes actividades a seguir, como lo son los procedimientos documentados, donde definen cuatro preguntas fundamentales: ¿Qué se debe hacer?, ¿Quién es el responsable?, ¿Cuándo se debe hacer? y ¿Cuál sería el resultado esperado? Estas preguntas se resuelven con la evidencia recogida en registros.

  Trata temas como la gestión del riesgo, los objetivos del SGSC, los requisitos legales y las previsiones (recursos, mejoramiento continuo).

- "4.4 Implementación y operación" (BASC, 2014) → Hace referencia a la estructura, responsabilidad y autoridad; al entrenamiento y capacitación; a las comunicaciones; a la documentación del sistema (manual de seguridad, los procedimientos documentados, documentos indispensables); al control de documentos, donde se debe tener un procedimiento documentado, es decir, un listado maestro de documentos; el control operacional y la preparación y respuesta a eventos críticos.

- "4.5 Verificación" (BASC, 2014) → Se realiza por medio de mediciones, auditorias, y control de registros.

- "4.6 Mejora Continua" (BASC, 2014) → Se encuentra la acción correctiva y preventiva, y el compromiso de la dirección.

Así mismo, esta norma cuenta con unos estándares que van por sectores. "Se conforma de 17 estándares que hacen referencia a la cadena de suministro" (BASC, 2014), los cuales se nombraran a continuación:

  - Agente aduanal
  - Agente de carga
  - Almacén fiscal
  - Exportador
  - Importador
  - Operador logístico

- Operador portuario
- Empresas temporales
- Transportador aéreo
- Transportador férreo
- Transportador marítimo
- Transportador terrestre
- Vigilancia y seguridad
- Zona franca
- Puerto marítimo
- Servicios portuarios marítimos
- Hoteles

El fin de la norma es auditar la eficacia del sistema de gestión; es decir, que se cumplan los requerimientos o estándares. La eficacia hace referencia al cumplimiento de la norma y el sistema integrado de gestión; la eficiencia, es el cumplimiento, pero se le agrega una característica más, que es el uso de los recursos; y ya por efectividad, se conocerá como el impacto obtenido.

3.2. NTC - ISO 31000:2009[1]

Esta norma hace referencia a la gestión de riesgos, donde lo que busca es reconocer los posibles riesgos existentes dentro y fuera de la organización, y así mismo generar acciones correctivas y preventivas. Pero para hacer uso de dicha norma, hay que saber el concepto de RIESGO, el cual se conoce como un suceso positivo o negativo que tiene un impacto.

Fue creada con el fin de prevenir los riesgos; es decir, tener el conocimiento previo de qué se debe hacer a la hora que ocurra dicho suceso y los mecanismos que hay que llevar a cabo para tratarlo en el menor tiempo posible.

Se debe tener en cuenta el contexto interno y externo. En la parte interna, se manejan temas como la infraestructura, el recurso humano, la planeación estratégica (misión, visión, valeres corporativos, filosofía), las funciones y responsabilidades, las normas adoptadas, la toma de decisiones y la relación contractual (labor contratada). En lo externo, se tendrán en cuenta las tendencias, el factor político, económico, competitivo, tecnológico, los actores de la cadena de suministro, e igualmente la normatividad.

Para esto, “la norma hace referencia a procedimientos que hay que reconocer a la hora de identificar los riesgos” (ICONTEC NTC-ISO 31000, 2014). Se debe tener conocimiento de la actividad a analizar, identificar el contexto, tener en cuenta los procesos de impacto, es decir, los eventos (que responden a la pregunta qué me puede pasar), las causas (que son el por qué me puede pasar),

[1] NTC-ISO, Normas Técnicas Colombianas, reguladas por el ICONTEC, “con el objetivo de responder a las necesidades de los diferentes sectores económicos, a través de servicios que contribuyen al desarrollo y competitividad de las organizaciones, mediante la confianza que se genera en sus productos y servicios.” (ICONTEC, 2014).

los impactos (que es el cómo) y por último los controles aplicables, que no son más que las acciones que permitirán evitar dicho evento.

La norma lo que pretende es identificar el contexto, definiendo el proceso de gestión, la probabilidad y las consecuencias de dicho riesgo; identificar los riesgos, que son los procesos de impacto; las fuentes del riesgo (ya sean provenientes de los clientes, de dinero, de productos, etc.); analizar dichos riesgos, que es definir las escalas de probabilidad y consecuencias; evaluarlos, definiendo el nivel de riesgos; el tratamiento, que después de identificar los riesgos, tratar de mantener dicho riesgo en el nivel más bajo; y posteriormente monitoreo y revisión.

A nivel general, esta norma no solamente se aplica en las empresas, sino que también a nivel nacional; a la hora de tomar cartas en el asunto de lavado de activos y financiación del terrorismo. Como procedimiento, la norma hace referencia a las medidas que el Estado debe tener en cuenta en cuanto a sanciones, ya sea con años en prisión, multas, exclusión de beneficios, entre otros. Como entidades de control se encuentran la DIAN, la Superintendencia Financiera de Colombia, Ministerio de las TIC's, Coldeportes, la Superintendencia de puertos y transporte, Superintendencia de vigilancia y seguridad privada, la superintendencia de salud, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), la Agencia de la ONU (ONUDD), la UIAF- Unidad de Información y Análisis Financiera, y la agencia de aduanas.

Lo que pretende dar a conocer son las acciones que se tienen o pueden llegar a suceder alrededor de un riesgo, la certeza o la incertidumbre total, en donde el riesgo se encuentra en la parte central, y según el proceso que se lleve a cabo, se logra prevenir, o lo contrario, hacer que este crezca más y más.

3.3. NTC - ISO 28000

Esta norma habla sobre los sistemas de gestión de la seguridad para la cadena de suministro. Para montarla en una empresa, es necesario verificar que se cumplan todos los requisitos legales dentro de la misma. Se hace por tres años, pero cada año se le debe hacer seguimiento.

La cadena de suministro es muy importarte a la hora de realizar actividades comerciales, debido a los actores involucrados de las mismas, es por esto que la norma maneja una serie de ítems a evaluar, los cuales se encuentran en el capítulo 4 de la misma (requisitos del sistema de gestión de la seguridad de la cadena de suministro). Dentro de este se tiene:

- "4.1 Requisitos generales" (ICONTEC NTC-ISO 28000, 2014) → Se tiene en cuenta las mediciones, el alcance y el control sobre los procesos de la cadena de suministro.

- "4.2 Política de gestión de la seguridad" (ICONTEC NTC-ISO 28000, 2014) → Está relacionado con todos los aspectos de seguridad y riesgo dentro de la organización, determinando así, políticas internas que contribuyan al

mejoramiento continuo y al cumplimiento de objetivos y metas. Esto se evidencia por medio de documentos, respaldados por la alta dirección, y los resultados deben ser comunicados al personal y a terceras partes, con el fin de generar un mejor sistema de la seguridad con la participación de los integrantes de la organización.

- "4.3 Evaluación de riesgo de seguridad y planificación" (ICONTEC NTC-ISO 28000, 2014) → Toma en cuenta los factores relacionados con la evaluación de riesgos que perturben la seguridad, los requisitos legales, estatutarios y otros requisitos sobre seguridad, los objetivos de la gestión de la seguridad, metas de la gestión de la seguridad, y programas de gestión de la seguridad.

- "4.4 Implementación y operación" (ICONTEC NTC-ISO 28000, 2014) → Se tiene en cuenta aspectos relacionados con el control (tanto operacional, como de documentos), la comunicación, la capacitación y entrenamiento, con el fin de llevar a cabo las actividades de manera eficientes y eficaces.

- "4.5 Verificación y acción correctiva" (ICONTEC NTC-ISO 28000, 2014) → Abarca temas como la medición de indicadores de desempeño, el control de registros, las auditorias, el procedimiento y cronograma que deben tener para recolectar, analizar, evaluar y determinar acciones para mejoramiento de la norma.

- "4.6 Revisión por la dirección y mejora continua" (ICONTEC NTC-ISO 28000, 2014)

3.4. NTC - ISO 9001:2008

Esta norma hace referencia al Sistema de Gestión de Calidad, cuya finalidad es tener mayor eficacia y mejoramiento continuo (cumplimientos) de los procesos, teniendo en cuenta aspectos como los requisitos, la política de calidad, objetivos de calidad, procesos y planes, entre otros.

Consta de diferentes capítulos, los cuales se componen de la siguiente manera:

- "CAPÍTULO 4" (ICONTEC NTC-ISO 9001, 2014): Hace referencia a los requisitos de documentación, al control de documentos y registros, y al manual de calidad.

  En cuanto a los procedimientos documentados exigidos por la norma, se encuentra la evaluación del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), realizando auditorias para la realización de acciones correctivas y preventivas por parte de la alta dirección.

  En el control de registros, se deben tener en cuenta el procedimiento para la realización del mismo, como lo es la identificación, el almacenamiento, la retención, la protección y la recuperación de la información registrada en dichos registros.

Y el manual de calidad, es factor importante dentro de una empresa que aplique esta norma, ya que aquí se define el alcance del Sistema de Gestión de Calidad, la realización de procedimientos documentados, y la descripción de la interacción entre los procesos y el Sistema de Calidad.

- “CAPÍTULO 5” (ICONTEC NTC-ISO 9001, 2014): Menciona aspectos como la comunicación, la realización de objetivos y políticas, la revisión del sistema de gestión, la planificación y las responsabilidades en los procesos y procedimientos.

- “CAPÍTULO 6” (ICONTEC NTC-ISO 9001, 2014): Tiene en cuenta la gestión de los recursos, es decir, la provisión de recursos, el recurso humano, la infraestructura y el ambiente de trabajo.

- “CAPÍTULO 7” (ICONTEC NTC-ISO 9001, 2014): Se basa en la planeación, relacionada con el cliente, el diseño y desarrollo, proceso de compras, la producción y prestación de servicios, y el control de equipos de monitoreo y medición.

- “CAPÍTULO 8” (ICONTEC NTC-ISO 9001, 2014): Tiene que ver con el cliente, respectivamente con el monitoreo y medición.

CAPÍTULO 4. APLICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS NORMAS TÉCNICAS

APLICACIÓN NORMA BASC:
Como mecanismo de control, la organización BASC tiene un reconocimiento especial por las partes involucradas en la cadena de suministro y por los diferentes organismos de control del país. Al ser una norma reconocida internacionalmente, genera mayor confiabilidad y mayor relevancia a la hora de utilizar la misma, ya que no solo pretende manejar la seguridad de la mercancía, sino que también brinda mecanismos de control en los lugares por donde pasa dicha mercancía.

De igual modo, hay que tener en cuenta que se aplica en todo el país, y trabaja de la mano de los ministerios, entidades públicas, entre otras, con el fin de dar capacitaciones para la facilitación del comercio en Colombia, ya que no solo se encarga del aspecto económico, sino también social, ambiental, tecnológico, cultural, etc.

Esta norma es muy importante no solo para realizar actividades comerciales, sino también para generar conocimiento, ya que ha venido manejando sus funciones de acuerdo a las necesidades y problemáticas presentadas en el país; es por esto, que no sólo se van a conocer los procesos a seguir en cuanto al control y seguridad de la mercancía, sino también de los establecimientos y medios de trasporte de la misma.

Teniendo en cuenta esto, se ve un impacto positivo en la utilización de la norma y en el desarrollo de diversas actividades, ya que como se mencionaba anteriormente abarca muchos aspectos involucrados en la cadena de suministro, esto se refiere, que tiene en cuenta por ejemplo la inspección de contenedores, para que la mercancía no se contamine (es decir, exista algún rastro de droga), la inspección de los agentes de carga y aduaneros, que a pesar de que en Colombia es un proceso demorado, lo que se pretende es facilitar y agilizar dichas revisiones, el papeleo legal, que tenga presente los mecanismos ambientales, que hoy en día se ve reflejado con la tecnología implementada y demás aspectos relacionados.

En un futuro, se van a seguir viendo mejoras y reformas en la norma, ya que cada vez van cambiando las necesidades de la población, con lo cual BASC, debido a su buen manejo y trayectoria conocida por los actores comerciales, se va a adaptar al cambio, generando un mejoramiento continuo, agilidad en los procesos, y sobre todo, confiabilidad hacia sus clientes. Se seguirán haciendo procesos de auditoria y capacitación, y seguirá implementando nuevos sistemas de control de la seguridad, además, que hay que tener en cuenta el aval internacional con el que cuenta, que genera aún más conocimiento y gestión en los procesos.

APLICACIÓN NTC – ISO 28000:
Esta norma es muy importante aplicarla en las empresas, ya que de una u otra manera, cada una de ellas, dependiendo su razón social, construye y maneja su propia cadena de suministro.

Así mismo, no solo les permitirá a las empresas tener un control sobre el sistema de gestión de la seguridad, sino que también les generara grandes beneficios, como mejorar la credibilidad y la imagen, ya que le demuestran al cliente que manejan un sistema confiable y de calidad.

También con la aplicación de ésta, se generan más ventas (ganancias), es decir, se evidenciarían pocas perdidas del negocio, tanto de mercancía como de dinero, teniendo en cuenta que en algún momento del ciclo económico y productivo, existirán perdidas, que de alguna u otra manera, dependiendo el manejo de los sistemas contable y el presupuesto, se deben tener en cuenta.

Otro aspecto importante, es el cumplimiento de las leyes, ya que para aplicar esta norma, como bien se dijo, se debe tener al día todos los procedimientos legales, entonces esto generara más compromiso y honestidad a la hora de manejar los procesos; así mismo, genera más rendimiento y compromiso por parte de los actores de la cadena de suministro.

APLICACIÓN NTC – ISO 31000:
En Colombia, debido a la cultura y educación de la población, y a pesar de tener los mecanismos previos, se manejan unas costumbres, de las cuales la sociedad aprende las consecuencias cuando ya ocurren los problemas. Es por esto, que esta norma, a pesar de estar implementada, y que las empresas le realicen seguimiento, es evidente que no se aplica de la manera más adecuada.

A pesar de ser una norma súper importante dentro y fuera de la organización, debido a que en cualquier momento puede ocurrir un riesgo, ya sea laboral o en el peor de los casos algún proceso natural como terremotos, sismos etc; las empresas deben contar con procedimientos correctivos y preventivos; que en la mayoría de los casos, estas si cuentan con dichos procedimientos, pero el problema no se enfoca en este aspecto, sino en la aplicación y la importancia que se le presta.

Muchas veces, ocurren accidentes, que no solo perjudican a la empresa, sino al trabajador como tal, generando pérdidas monetarias y bajando la credibilidad de los clientes, factor muy importante para llevar a cabo cualquier actividad comercial.

Es por esto, que las empresas no deben esperar a que ocurra un suceso negativo, ya que si se certifican con esta norma, debe preocuparse más por tratar de prevenir la mayor cantidad de riesgos, teniendo en cuenta, que en cualquier momento puede ocurrir uno. Así mismo, hay que tener en cuenta, que se han realizado mecanismos de prevención, y se han utilizado diferentes factores y elementos básicos, a la hora de atender un riesgo.

Esta norma es muy importante, y aunque su aplicación es corta en Colombia, la sociedad aprende de los errores, y poco a poco, en un futuro, se verán los cambios en la aplicación de la misma, ya que se implementaran nuevos mecanismos y se reforzaran los existentes, buscando prevenir los riesgos que

puedan ocurrir, tomando conciencia, que no solo podrán respetar la integridad de los trabajadores, sino que también a nivel general, podrán ahorrar tanto tiempo como dinero, facilitando el trabajo y la obtención de objetivos y metas propuestas.

APLICACIÓN NTC - ISO 9001:
Esta norma es la más conocida dentro y fuera de las empresas, debido al manejo y a la importancia que se le presta, puesto que la calidad es un factor muy relevante e importante a la hora de realizar más productos y servicios, ya que no solo permitirían identificar defectos y errores de los mismos, sino que también generan mayor confiabilidad entre empresa y cliente. Así mismo, esta hace que la imagen mejore, aumentando los clientes y mejorando el proceso productivo.

Pero hoy en día, a pesar de ser una norma súper importante, existe el problema de la no utilización de la misma, es decir, que a pesar de que las empresas cuenten con la certificación de ICONTEC, no se le está dando el manejo adecuado, ya que no se implementa de la mejor manera, estableciéndola en algunos casos como fachada de confiabilidad, pero que por debajo de cuerda están realizando procesos inadecuados e ilegales.

Como en todo lado, no ocurre en todas las empresas, pero como bien se ve, en Colombia, la calidad no es un factor sobresaliente, debido a que la sociedad se conforma con tener las cosas, sin importar si están bien hechas y si van a durar mucho tiempo; caso contrario, por ejemplo en Europa, que la sociedad al ver que la empresa está certificada en calidad, sienten más confianza y exigen a los empresarios que se les cumpla la norma, generando así más participación directa entre clientes y empresarios, es decir, se tiene en cuenta a los clientes, para desarrollar procesos de calidad y mejoramiento continuo.

Esta norma se reformó en el 2008, y desde ese periodo no se ha visto un cambio significante en el manejo de la misma; es por esto, que por tendencia, en un futuro se va a seguir manejando de la misma manera, generando así un lento proceso de cambio y de conciencia en las personas. Así mismo, debido al conocimiento y la tecnología, se debe tener un enfoque más preciso sobre el tema, lo cual en ciertas ciudades del país se está llevando a cabo.

Ahora bien, como se ha visto, el Comercio Internacional es una actividad presente en todos los ciudadanos, ya sea porque son empresarios, trabajadores de empresas productoras e industriales, o simplemente clientes.

Esta actividad se ve reflejada en las importaciones y exportaciones realizadas en el país, que desde los años 90 se cambió el modelo de promoción de importaciones, a un modelo de apertura donde se hiciera así mismo, promoción de las exportaciones, generando así más estabilidad económica y acuerdos comerciales con los países en cuestión. Es por esto, que es necesario que el gobierno y entidades reguladoras, implementen acciones para controlar y hacer seguimiento a dicha actividad, como lo es el tema de los aranceles, las barreras no arancelarias, las actividades de inspección, etc.

Debido al auge que ha tenido el comercio, los países realizan acuerdos de libre comercio, con el fin de generar más oportunidades de negocio y contribuir con la economía nacional; es por esto, que hoy en día se ven los Tratados de Libre Comercio (TLC), con países de todo el mundo, dentro de los cuales se busca generar un espacio de cooperación e integración económica y política.

En este orden de ideas, también se cuentan con una serie de normas, que regulan las actividades comerciales del país; normas que son reconocidas internacionalmente, y que permitirán a las empresas a llevar un mayor control sobre sus actividades comerciales.

En Colombia, a pesar de que se quiere lograr un modelo en el cual la calidad, el mejoramiento continuo, la eficacia y eficiencia de los procesos, la prevención de riesgos, y demás factores que afectan la cadena comercial, sean relevantes, buscando la introducción en el mercado tanto nacional como internacional; es un aspecto poco visto, debido a la cultura de la sociedad, que no se enfoca en dichos aspectos, sino en el trabajo fácil y menos costoso.

Las políticas y la demora en los procesos, son factores determinantes, que perjudican las actividades comerciales, ya que por el uso del poder no se siguen las leyes como son, sino como mejor le convenga al actor en cuestión; como se ve en la mayoría de casos, que para sacar por ejemplo una mercancía por el puerto, por la falta de tecnología y comunicación, se retrasan procesos de entrega generando mayores costos, que de una u otra manera, deben ser recuperados, razón por la cual, un producto o servicio que encontramos en el mercado pueda tener un precio absurdo, pero que es necesario que sea adquirido por los clientes, debido a su importancia con la que cuenta. Caso contrario, que también puede producir perdidas, por el alto costo, que la población no estaría dispuesta a pagar.

CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES

- Se evidencia el cambio que surgió en la balanza comercial con la implementación del modelo de apertura en los años de 1990, generando mayor participación tanto en las actividades de exportación como de importación.
- De acuerdo a las dichas actividades, se han generado espacios para desarrollar aspectos como el crecimiento económico, la integración, la inversión, donde se pretende aumentar la productividad de la economía Colombiana, promocionando y facilitando el proceso económico a empresas tanto públicas como privadas. Todo esto con la implementación de los acuerdos comerciales con los distintos países.
- Por otro lado, para lograr un mayor compromiso y mejoramiento continuo, se realiza la inspección y control, lo cual se ve reflejado en las normas técnicas internacionales ISO, y la norma BASC, donde implementan ciertos ítems, los cuales van a ser evaluados según la razón social y la actividad económica que este manejando la empresa.
- Con la capacidad que tiene la sociedad colombiana, en la innovación, creatividad, y otros aspectos similares para la creación y conformación de empresas; si se utilizaran las normas de manera adecuada, prestándoles la atención necesaria, no solamente cambiaría la forma de pensar de muchas personas, sino que también existiría un mayor respaldo a la hora de realizar los aspectos comerciales.
- Así mismo, la implementación de las normas, no solamente es para que los clientes vean que si se tienen en cuenta, sino que se deben implementar y realizar las acciones que se pretenden del estudio y evaluación de las mismas.

BIBLIOGRAFÍA

Arias, Andrés Felipe. (2012). La nueva economía colombiana. Primera Edición. Universidad Sergio Arboleda. Bogotá, Colombia.

Banco de la República. (2014). Comercio exterior y actividad económica de Colombia en el siglo XX: exportaciones totales y tradicionales. Visitado: 02/09/2014. Encontrado en: http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra163.pdf

Banco de la Republica. (1987). Colombia, reseña de su estructura económica. Primera edición. Bogotá, Colombia.

Bancoldex. (2014). Comercio Exterior. Visitado: 22/09/2014. Encontrado en: http://www.bancoldex.com/contenido/Comercio-exterior.aspx

Business Alliance for Secure Commerce, BASC. (2014). La Norma BASC. Visitado: 11/09/2014. Encontrado en: http://www.wbasco.org/espanol/normas.htm

Cancillería, Ministerio de Relaciones Exteriores. (2014). Principios y lineamientos de la política exterior Colombiana. Visitado: 22/09/2014. Encontrado en: http://www.cancilleria.gov.co/ministry/policy

De gerencia.com. (2014). Cadena de suministro. Visitado: 12/09/14. Encontrado en: http://www.degerencia.com/tema/cadena_de_suministro

Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales – DIAN. (2014). Estadísticas de comercio exterior. Visitado: 02/09/2014. Encontrado en: http://www.dian.gov.co/dian/14cifrasgestion.nsf/pages/Estadisticas%20comercio%20exterior?opendocument

Garay S, Luis Jorge. (1998). Colombia: Estructura Industrial e Internacionalización 1967 – 1996. Visitado: 28/08/2014. Encontrado en: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/economia/industrilatina/160.htm

Grupo Inercia Valor. (2012). La historia del comercio exterior en Colombia. Visitado: 27/08/2014. Encontrado en: https://www.sectorial.co/index.php?option=com_content&view=article&id=302:la-historia-del-comercio-exterior-en-colombia&catid=40:informes-especiales&Itemid=208

ICONTEC Internacional. (2008). Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2008, Sistemas de Gestión de la calidad. Visitado: 22/09/2014. Encontrada en: http://farmacia.unmsm.edu.pe/noticias/2012/documentos/ISO-9001.pdf

ICONTEC Internacional. (2008). Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 28000, Sistemas de Gestión de la seguridad para la cadena de suministro. Visitado: 12/09/2014. Encontrado en: http://tienda.icontec.org/brief/NTC-ISO28000.pdf

ICONTEC Internacional. (2011). Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000, Gestión del riesgo, Principios y Directrices. Visitado: 12/09/14. Encontrado en: http://tienda.icontec.org/brief/NTC-ISO31000.pdf

International Organization for Standardization. (2014). Normas ISO. Visitado: 22/09/2014. Encontrado en: http://www.iso.org/iso/home.html

La gran enciclopedia de la economía. (2014). Ventaja Absoluta, Adam Smith. Visitado: 27/08/2014. Encontrado en: http://www.economia48.com/spa/d/ventaja-absoluta-teoria-de-la/ventaja-absoluta-teoria-de-la.htm

Mankiw, N. Gregory. (2004). Principios de economía. Tercera Edición. Barcelona España.

Mankiw, N Gregory. (2008). Macroeconomía. Sexta Edición. Barcelona España.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2012). Comercio Exterior, 20 años que cambiaron la historia económica de Colombia. Visitado: 27/08/2014. Encontrado en: file:///C:/Users/lenovo/Downloads/20_A%C3%91OS_DEL_MINISTERIO_v2(baja).pdf

Ministerio de Comercio, Industria y turismo. (2014). Acuerdos Comerciales y de Inversión. Visitado: 29/08/2014. Encontrado en: http://www.tlc.gov.co/

Proexport Colombia. (2014). Sector del Comercio Exterior Colombiano: 20 años impulsando el desarrollo del país. Visitado: 27/08/2014. Encontrado en: http://www.proexport.com.co/noticias/sector-del-comercio-exterior-colombiano-20-anos-impulsando-el-desarrollo-del-colombia

Universidad Sergio Arboleda. (2009). Política Comercial de Colombia con el mundo. Visitad: 22/09/14. Encontrado en: http://www.usergioarboleda.edu.co/tlc/tratados-libre-comercio-colombia.htm